

Cuba inicia recuperación paulatina de su economía sin descuidar medidas sanitarias.

¿Cómo Cuba estimulará la inversión extranjera y las exportaciones? ¿Cuál será la estrategia para sustituir importaciones? ¿Cómo se seguirán garantizando los servicios bancarios y financieros en el país? ¿Cuál será el papel de las telecomunicaciones en el proceso de recuperación económica?

Autores: Alejandra García Elizalde, Yenia Silva Correa, Susana Antón Rodríguez y Juan Diego Nusa Peñalver

18 de junio de 2020



Cuba tiene ventajas comparativas que reconoce el mercado, entre las cuales figuran la Ventanilla Única de inversión extranjera, la Zona Especial de Desarrollo Mariel, las condiciones especiales de tranquilidad y la estabilidad sanitaria del país. **Foto:** Ricardo López Hevia

A cien días de que se reportaran los primeros casos de la COVID-19 en el país y fuera declarada como pandemia, Cuba avanza hoy hacia una recuperación paulatina de su economía. En todas las provincias de la Isla, excepto en La Habana y Matanzas, han comenzado a flexibilizarse las medidas de confinamiento, y los comercios, tanto estatales como privados cobran vida discretamente.

¿Cómo Cuba estimulará la inversión extranjera y las exportaciones? ¿Cuál será la estrategia para sustituir importaciones? ¿Cómo se seguirán garantizando los servicios bancarios y financieros en el país? ¿Cuál será el papel de las telecomunicaciones en el proceso de recuperación económica?

Estas interrogantes centraron las intervenciones de Rodrigo Malmierca Díaz, ministro del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera; Marta Sabina Wilson González, ministra-presidenta del Banco Central de Cuba (bcc), y de Jorge Luis Perdomo Di-Lella, ministro de Comunicaciones, durante su comparecencia en la Mesa Redonda.

El titular del Ministerio de Comercio Exterior y la Inversión Extranjera manifestó que el propósito es avanzar en la implementación de los lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución, y eliminar las trabas que obstaculizan el desarrollo de las fuerzas productivas en el país.

En este sentido, indicó que el esfuerzo estará dirigido a promover las exportaciones, sustituir importaciones eficientemente y atraer inversiones extranjeras.

Medidas en el comercio exterior:

Se mantendrá el procedimiento para la atención al personal extranjero que se desempeña en la actividad de comercio exterior, la inversión extranjera y la colaboración internacional, para enfrentar la propagación de la covid-19. Esto incluye a sus familiares.

Se continuará flexibilizando el otorgamiento de facultades de exportación e importación de determinadas nomenclaturas a las empresas estatales.

Se crearán condiciones para que la empresa estatal se sienta incentivada a exportar. A nivel local, también se promoverá la exportación de productos.

Para la exportación se tendrá en cuenta la calidad del producto y se hará un levantamiento de los mercados a los que se puede acceder.

Como novedad, se crearán facilidades para la exportación en formas no estatales, tanto cooperativas no agropecuarias como trabajadores por cuenta propia, a través de empresas estatales especializadas.

Respecto a los colaboradores cubanos en el exterior, se aclaró que no podrán viajar hasta la tercera fase.

En esta primera etapa se explotarán aún más las ventajas que tiene Cuba en materia de inversión extranjera, como la Ventanilla Única, la Zona Especial de Desarrollo Mariel, las condiciones de seguridad y tranquilidad del país, y la preparación del personal.

Serán flexibilizados los objetos sociales de las empresas con capital extranjero y se favorecerán los encadenamientos con el resto de la economía cubana, incluyendo el sector no estatal.

Se ratifica que no existe ninguna limitación para que cubanos residentes en el exterior inviertan en el país.

Se aplicará la tramitación y aprobación automática por un año de la prórroga de negocios con capital extranjero en operaciones o que venzan durante la primera etapa de recuperación.

Se usarán alternativas para avanzar en la negociación y constitución de negocios con capital extranjero en las actuales circunstancias, en que está limitada la posibilidad de viajar de los empresarios.

En el Sistema Bancario y Financiero

De acuerdo con la ministra-presidenta del BCC, Marta Sabina Wilson González, el sector bancario y financiero también aboga por mantener operaciones imprescindibles para la economía, como las de comercio exterior.

En esta primera etapa de recuperación, se impone:

Potenciar el trabajo a distancia y el teletrabajo.

Limitar la cantidad de usuarios en las sucursales para garantizar el distanciamiento social.

Las entidades con banca remota mantendrán las operaciones de forma virtual.

Las sucursales bancarias mantendrán las operaciones con dinero en efectivo para la población y las entidades, en cup, cuc y moneda libremente convertible.

Se mantendrán las subvenciones y las operaciones de financiamiento.

Se mantienen las tramitaciones de operaciones comerciales y de comercio exterior para garantizar la importación de alimentos.

Se han creado facilidades para la atención a los jubilados en los bancos.

Continuará el servicio de emisión de tarjeta a los beneficiarios de la seguridad social.

Se extiende la caducidad de las tarjetas magnéticas que venzan en el periodo de la covid-19.

En la primera fase se establece el horario de servicio de lunes a viernes, hasta las 3:30 p.m., para la atención a la población.

Continuará detenida la personalización masiva de tarjeta magnética por concepto de nómina. Este servicio será habilitado durante la segunda fase de recuperación.

Se establece un proceso de renegociación de la deuda.

Se reincorporan servicios que hoy están detenidos, como el otorgamiento de créditos a los trabajadores por cuenta propia.

En la segunda fase comienzan servicios como la apertura de cuentas a plazo fijo, créditos para la adquisición de materiales de la construcción, etc.

Se restablecerá el horario de servicio los sábados.

Las oficinas bancarias y casas de cambio comenzarán a prestar servicios.

Durante la tercera fase, se restituye el horario de servicio extendido.

Se completarán los servicios que no estén establecidos hasta ese momento.

En Las Telecomunicaciones

En estos días de lucha contra la covid-19, la prioridad del Ministerio de Comunicaciones ha sido «garantizar el desarrollo, la estabilidad y la vitalidad de la red de telecomunicaciones y de radiodifusión, teniendo en cuenta el incremento de tráfico que se produce en una situación excepcional», comentó el titular del organismo, Jorge Luis Perdomo Di-Lella.

Para acompañar la recuperación económica del país, el Ministerio anunció que:

Se mantiene el acceso de forma libre al portal CubaEduca y a la pasarela EnZona.

Continuará el pago de facturas telefónicas por medios electrónicos y agentes de telecomunicaciones. Se decidió eliminar las diferencias de las comisiones que Etecsa ofrece por las ventas.

En las primeras tres fases también se mantiene la medida de tasación diferenciada de la voz y el dato en horario nocturno.

Se restablecen los servicios Correos de Cuba en la red postal nacional.

También se restablecen los servicios desde y hacia el exterior para los países que rehabiliten los despachos de correos.

Para ello, se tendrá en cuenta el comportamiento de la infraestructura de transporte del país y la apertura de los servicios aéreos internacionales.

Sobre las oficinas comerciales, en la primera fase se mantienen suspendidos los servicios que impliquen aglomeración de personas.

En la segunda y tercera etapa se recuperan los horarios y los servicios habituales en las oficinas comerciales de Etecsa y de Correos de Cuba, y el servicio en las salas de navegación de internet.

Sobre los servicios de telecomunicaciones, en la primera etapa se prorrogará el pago de facturas de los servicios de telefonía fija y alternativa, y de Nauta Hogar para el sector residencial.

En el resto de las etapas se restituyen los mecanismos y plazos establecidos para el pago de las facturas de servicios básicos.

En la primera etapa se mantiene extendido el ciclo de vida de las líneas móviles que vencen en estos meses de la covid-19.

En este primer momento, no se desconectará el servicio telefónico, aun cuando el pago de la factura esté por vencer.

En la segunda fase, se recobrarán los mecanismos y plazos establecidos para el pago de los servicios de telefonía fija.

En la tercera fase se restablece, según contrato, el ciclo de vida de las líneas móviles que vencen, así como los mecanismos y plazos establecidos para el pago de los servicios de telefonía fija.

Las cuentas Nauta permanentes que vencían a partir del 30 de marzo de 2020, durante la primera y segunda fases, extenderán su ciclo de vida.

En la tercera fase se restablecerán a través de un contrato, el ciclo de vida de las cuentas Nauta permanentes del servicio de internet y correo electrónico.